Luenga & fablas, 17-18 (2013-2014)
I.S.S.N.: 1137-8328

Gimeno Monterde, Chabier: "El aragonés y el catalán en los libros de texto escolares aragoneses", *Luenga & fablas*, 17-18 (2013-2014), pp. 69-73.

El aragonés y el catalán en los libros de texto escolares aragoneses

Chabier Gimeno Monterde
(*Universidad de Zaragoza*)

Resumen

La asociación de madres y padres de alumnos "*Mais y pais por l'aragonés*" presentó en 2008 una queja ante el defensor del pueblo autonómico, por el tratamiento que reciben el aragonés y el catalán en los libros de texto escolares. Aquí se analizan los libros de Educación Secundaria utilizados en aquel momento en Aragón, así como tres cursos más tarde. Los resultados permiten concluir que las dos lenguas carecen de un tratamiento científicamente validable, así como que no se ajustan a la realidad plurilingüe aragonesa.

Palabras clave: discriminación, escolarización, aragonés, catalán, currículo escolar.

Abstract

The parents' association «Mothers and fathers supporting Aragonese language» presented in 2008 a complaint to the regional ombudsman, because of the treatment to Aragonese and Catalan in school textbooks. Here, Secondary Education books used at that time in Aragon, as well as three courses later are analyzed. The results suggest that the two languages have a lack of a scientific treatment, as well as they are not adapted to the multilingual reality of Aragon.

Keywords: discrimination, education, Aragonese, Catalan, school curriculum.

En octubre de 2008 la asociación de madres y padres de alumnos "*Mais y pais por l'aragonés*" presentó una queja ante el Justicia de Aragón, defensor del pueblo autonómico, por el tratamiento que reciben el aragonés y el catalán, como lenguas propias de Aragón, en los libros de texto escolares. Se adjuntaban a esta queja una recopilación de citas a estas lenguas en dichos textos, así como la reseña de la ausencia de cita alguna, en el caso de que así fuera. A partir de esa recopilación colectiva, que se sabía incompleta, pero que incluía textos de las editoriales más usadas en las escuelas de Aragón, arranca este texto.

Como hablante no nativo del aragonés, mi interés por la situación de las lenguas de Aragón en la escuela es múltiple. Por un lado, refleja mi labor profesional de educación en programas para alumnos inmigrantes, a menudo ajenos a la realidad cultural aragonesa, oculta en los libros de texto aprobados por la Consejería de Educación. Diariamente queda patente en nuestras clases que los libros son intercambiables con cualquier comunidad monolingüe del estado, además de folklorizantes en su tratamiento de cualquier especificidad local.

Por otro, mi cualidad de bilingüe me hace reconocer e incidir más en la importancia de la visibilización y valoración de la pluralidad lingüística a la hora de procurar la adscripción de nuevos hablantes a la lengua aragonesa, como es el caso de muchos de los hijos e hijas de los miembros de la asociación citada.

Con este doble interés, he contrastado los textos utilizados en los cursos

inmediatamente anteriores a 2008 y los usados en el curso escolar 2010-2011. Se trata de referencias en textos de secundaria o ESO, pues la primaria carece de un tratamiento mínimamente significativo de las lenguas peninsulares, soslayando la cuestión con un amplio y casi total vacío.

En primer lugar, agruparemos las referencias al aragonés y al catalán en los textos que motivaron la queja colectiva en 2008.

1. El grupo más numeroso presenta al aragonés como un dialecto del latín, de carácter medieval y que "*por diversos motivos no alcanzaron la consolidación propia de la lengua*" (Anaya, 1º ESO, p. 255-256). La referencia al navarro-aragonés en lugar de al aragonés como lengua moderna (Almadraba, 1º ESO, p. 269) o el uso de expresiones que indican una fosilización de la lengua, como "*no llegaron a constituir sus propios modelos de lengua*" (SM, 1º ESO, p. 31) completan este primer grupo de apariciones.

Respecto a esta referencia a la historia de la evolución de la lengua aragonesa, se trata de un recurso didáctico que no tiene paralelismos en la presentación de las otras lenguas peninsulares. El objetivo parece ser, en nuestro caso, justificar la no denominación de *lengua* para el aragonés moderno. Para ello se cae en curiosísimos argumentos de *ciencia-ficción*:

- El aragonés actual se afirma que "*es un grupo de hablas*", al mismo tiempo que en el mapa actual de la distribución peninsular de las lenguas, se le sitúa en el Alto Aragón y se le cita como "*navarro-aragonés*" (Almadraba, 1º ESO, p. 269). Este error de resucitar al "navarroaragonés" en los mapas actuales no es exclusivo de una sola editorial (Octaedro, 1º ESO, p. 31).
- O se traspasa de nuevo la frontera del espacio-tiempo asegurando que "*en el castellano se percibe la influencia del (...) navarroaragonés, en los territorios correspondientes*", que, lógicamente, no se señalan (Oxford, 4º ESO, p. 267).

Al considerar al aragonés (en un consenso para el que no se recurre a fuentes, ejemplos ni argumento alguno) una lengua no viva, no cuajada, no madurada, si se le cita por su denominación científica, *aragonés*, se hace para situarlo en el libro de los muertos: "*En zonas de (...) Aragón (...) perviven hablas descendientes del aragonés (...) llamadas dialectos históricos*" (Ecir, 1º ESO, p. 275). El caso es no llamar *aragonés* a lo que hoy hablamos.

2. El texto más grave, por su *acientificidad*, es el de la editorial cristiana Edebé. En su libro para 1º de la ESO (p. 28) afirma que "*estas* ***variedades geográficas del castellano*** (sic) *pueden clasificarse en variedades históricas (...) Proceden del latín y evolucionaron de forma distinta a la lengua castellana. Estas variedades son el asturleonés y el aragonés*".

No lejos ideológicamente, la editorial Vicens Vives sitúa al aragonés como dialectalismos (del castellano), argumentando que "*en Aragón (...) podemos escuchar palabras propias* (sic) *como* acotolar" (2º ESO, p. 291).

3. En tal contexto y en un ejercicio de optimismo, podemos considerar la mejor referencia al aragonés la de la editorial Santillana (2º ESO, p. 228), que sitúa "*en Aragón, las hablas aragonesas en el norte y, en la zona de Fraga* (sic), *el catalán*".

Tras una breve referencia a la historia de estas lenguas, concreta que "e*l aragonés es el nombre con el que se conoce un conjunto de hablas –las fablas aragonesas– que se extienden por la zona pirenaica de la provincia de Huesca. Se estima que hay entre 12.000 y 30.000 hablantes de aragonés. En la actualidad, estas hablas están circunscritas al ámbito rural y su presencia en la enseñanza y los medios de comunicación es muy escasa*".

4. Creo acertado denominar *optimismo* a la buena consideración de la cita de Santillana, pues la escala de inexactitudes, imprecisiones, y malas praxis en la documentación de lo que aparece en los libros de texto incluye también la implicación ideológica en el debate lingüístico, esta vez en parámetros de difamación u ocultación.

La editorial Anaya (1º Bachillerato, p. 244) denomina al aragonés y al catalán "*hablas limítrofes de Aragón*", en un esfuerzo creativo de nuevos términos. Del aragonés cita la conservación de variedades del "*aragonés medieval*" que sitúa en valles altoaragoneses donde, por desgracia, el aragonés es ya sólo un recuerdo: "los valles pirenaicos de (…) Lanuza, Biescas…". Pero para el catalán, pasa a denominarlo directamente *chapurriau*, considerándolo "*lengua de transición entre el castellano y el catalán*", y augurando su desaparición al ser sustituido "*el chapurriau por esta última lengua, que se enseña en las escuelas de la zona*", en referencia al catalán.

Quizá por ello, ante una ausencia tal de rigor filológico y sociolingüístico, algunos padres de la asociación preferían que en los libros de sus hijos se recurriera al silencio para citar a las lenguas aragonesas:

- No citar al aragonés o al catalán hablados hoy en Aragón es lo más común en las editoriales estudiadas: Edelvives (1º y 2º ESO), Mc Grawhill (1º ESO), Octaedro (1º ESO), Vicens Vives (1º ESO).
- Otra constante es citar al aragonés actual (incorrectamente) o al histórico (mal de nuevo), y no citar al catalán de Aragón (Almadraba, Anaya, etc).

¿Cuál es la situación en los libros de texto del curso 2010-2011? Con la colaboración de Chorche Díaz, profesor de Educación Secundaria, se ha realizado un sondeo entre los libros de un instituto de educación secundaria de las comarcas catalanohablantes de Aragón, por ser una zona en la que se esperaba encontrar algún cambio significativo en el modelo de aproximación al plurilingüismo aragonés.

1. La primera conclusión clara es que no ha habido una progresión en el reconocimiento del aragonés como lengua.

El principal factor explicativo es que los textos siguen utilizando una visualización de la situación lingüística de Aragón sin independencia de la consideración del contexto peninsular. Se trata de libros que se usan en otras comunidades autónomas *no bilingües*, no de libros diseñados con autonomía para la realidad aragonesa.

Aragón no es citada como comunidad plurilingüe en ninguno de ellos (editoriales Almadraba, Anaya, Casals, Oxford, Edelvives y Mc Grawhill).

2. Se sigue encuadrando al aragonés dentro de los **dialectos del castellano**, bajo la expresión "*dialecto histórico*" (Almadraba, 1º ESO, p. 264; Casals, 1º ESO,

p. 19). En este último caso, la dialectalidad del aragonés dentro del castellano se muestra con amplitud, integrándolo en una tabla comparativa con el "*bable*" (referencia común al asturiano) y los dialectos meridionales (andaluz y otros).

Esta glotofagia dentro de los libros de texto tiene su cénit en el libro de 1º de ESO de Mc Grawhill, donde el aragonés aparece en un *mapa dialectal del castellano,* dentro del capítulo de *variedades espaciales del castellano*. En dos páginas se muestran con detalle rasgos diferenciales de nuestra lengua, aclarando que "*existen dos importantes dialectos del español, el leonés y el aragonés*". Ambas "*fueron lenguas romance que surgieron en la edad media al mismo tiempo que el castellano (...)* y *fueron perdiendo importancia (...) hasta ser absorbidos por éste*" (p. 54).

El detalle en la descripción de nuestra dependencia del castellano, a través de lo que parecen *vulgarismos*, llega a señalar los rasgos del aragonés como errores: uno de ellos, y es cita literal, el sustituir las esdrújulas como "*lágrima*" por llanas como "*glarima*" (p. 55).

El consenso discursivo, como ya se ha dicho, parece venir de la debilidad histórica de nuestra lengua, a la que se da por absorbida por el castellano en la Edad Media (Casals, 3º, p. 12), anulando toda su historia posterior como lengua autónoma.

3. La elusión de las citas no deja de ser buena noticia, en el contexto que ya anteriormente reseñábamos. En ella caen Edelvives (3º ESO) y Oxford (1º y 3º ESO), que no nombran ni aragonés ni catalán de Aragón.

A este último sólo algunas editoriales lo hacen visible (Almadraba, 1º ESO, p. 265; Anaya, 1º, p. 222).

La presentación del aragonés y del catalán, como lenguas habladas en Aragón y como lenguas en sí es, por lo tanto, muy deficiente. Confirmando que existe un consenso editorial amplio y consolidado en torno a su minusvaloración e invisibilización, a pesar de los avances tenues pero irreversibles en la normalización social de estas lenguas.

La base de dicho consenso no está en la información disponible en las ciencias sociales que tratan las lenguas. De ahí sus errores en la localización de su dominio lingüístico, de su desarrollo histórico, etc.

Estos errores y omisiones, por el contexto escolar en el que se presentan:

- Pueden suponer un trato discriminatorio hacia los estudiantes que tienen estas lenguas como propias o maternas, al no reconocerlas como tales, sino en una categoría social y lingüística inferior a las consideradas como lenguas oficiales, en nuestro caso el castellano, pero también las otras peninsulares que aparecen como lenguas capaces de generar derechos.
- Implican, igualmente, un desconocimiento por sus redactores de la realidad cultural de las comarcas aragonesas afectadas, así como de la legislación aragonesa en torno a nuestro currículo escolar.
- Y señalan, además, una brecha entre el tejido cultural del aragonés y del catalán y los órganos administrativos del gobierno aragonés, que deciden aceptar libros redactados para otras comunidades autónomas como idóneos para la nuestra.

Como final para este breve análisis, cabría presentar alguna propuesta que sirviera para reorientar la actual situación. La queja ante el Justicia debería haber dado algún fruto en este sentido, ante lo desproporcionado de algunos de los errores. Pero la realidad siempre supera a la ficción. El Justicia de Aragón contestó, en abril de 2009 que la administración educativa era la competente, según la legislación vigente, para realizar "la declaración de falta de idoneidad" ante cualquier trato discriminatorio y que las Comisión de Educación de las Cortes aragonesas estaba revisando los libros que se utilizaban para la enseñanza del catalán en Aragón, para comprobar si eran respetuosos con nuestra legislación.

De esta forma, parecía plantearse a las familias que habían interpuesto la queja que si se sentían discriminadas por los libros de texto de sus hijos, denunciaran a quien generaba esta discriminación. El defensor del pueblo aragonés no entraba en si esa discriminación existía o no. Se lavaba las manos. Con lo que se veía cuestionado su papel en la defensa de los derechos y libertades, tal y como fija el Título II de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón: artículo 22. 3. "*Dentro de las sugerencias formuladas por el Justicia podrá encontrarse la proposición de fórmulas de conciliación o acuerdo para solventar un problema determinado*" y artículo 22.4. "*Si la aplicación de una norma legítimamente acordada fuere la que condujere a resultados injustos o dañosos, el Justicia podrá recomendar su modificación o derogación"*.

De la resolución emitida, además, parece colegirse que si hay una frase inadecuada en un libro de enseñanza del catalán, este se revisará. ¿El resto de los libros pueden omitir, errar u opinar sin que ninguna administración ni defensoría actúe? En la onda de lo que hemos vivido en los últimos años en las calles, la Diputación General del reino y su *ombudsman* parece que "no nos representan". Al menos a las familias que nos sentimos menospreciadas por la Administración escolar.